



068914

57

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896.



PROVINCIA

Alicante

1.^a Brigada.

Término municipal

Crevillente

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de *Crevillente* y de *Dolores*



Acta de la operacion practicada para reconocer la linea de termino y unificar los mojones comunes a los terminos municipales de Dolores y de Cuervillo pertenecientes ambos a la provincia de Alicante.

Reunidos el dia ventidos de abril de mil ochocientos noventa y siete en el sitio denominado laguna del Hondo los señores que con sus respectivos cargos y representacion abajo se expresan, previa citacion hecha por mi el Oficial tercero del Cuerpo de Topografos D. Fermín Morejon jefe de la cuarta brigada Topografica, en cumplimiento de la ley de veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y seis, la cual ordena que se proceda a la rectificacion las cartillas evaluadoras de la riqueza rustica y pecuaria y a formar el catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rusticos y de la ganaderia en todos los terminos municipales de Espana, se procedio a la operacion en la forma siguiente.

Por mojon. Se reconoció como tal un hito de piedra cuya forma es aproximadamente la de un grueso balleastro

y treinta centímetros de altura, de cincuenta
la centímetros de ancho y treinta cen-
tímetros de grueso. Esta situado en
terreno de monte bajo y baldío per-
teneciente al Conde de la Prada. No se
se duda este mejor ninguno objeto no-
table a que se refiera. Este mejor es común
a los terminos municipales de Uche, de
Dolores y de Crovillente.

No habiendo asistido comision alguna
en representacion del Ayuntamiento
de Dolores se procedio al reconocimiento
del mejor primero por las comisiones
previstas despues de parada una hora
mas de la asignada. Su prueba de lo
cual firman convingo a que los
terminos representantes de los ayunta-
mientos de Uche y de Crovillente y re-
sulta la comision del Ayuntamiento
de Uche por no tener su objeto su pre-
sencia en el acto del reconocimiento

El Secretario del
Ayuntamiento de Uche
F. Garcia

El Proto Practico
de Uche
Gerónimo Martínez

El Alcalde mayor
de Crovillente

Rayetano Sordo

El Proto Practico
de Crovillente

Joaquín Sordo



El Topógrafo Sr.
Rafael Boreu

El Oficial Sr. de cuerpo
de Topógrafos
Fernán Morjaín

2º Mojon = Se reconoce como tal un hito de
piedra que tiene aproximadamente la
forma de un prisma cuyas dimensio-
nes son un metro y diez centímetros de
alto, cuarenta y cinco centímetros de ancho
y treinta y cinco centímetros de grueso.
Este situado en tierras de labor de cuyo
propietario se ignora el nombre. Desde
este mojon no ve el mojon anterior ni
ningun otro punto notable a que refi-
riolo. Este mojon es comun a los terminos
municipales de Catral, de Solares y de
Crevillente. Se situa de termino a conse-
cucion entre los mojones primarios y se-
gundo es la raya que los une.

Concurrieron al acto representando al
Ayuntamiento de Crevillente los señores
Don Cayetano Redó y Ardiel Alcarde cuar-
to y D. Jaquim Ribas y Mas Proto pra-
ctico; en representacion del Ayuntamien-
to de Catral los señores Don Jori Jones
Manuander Negidor primario y D. Gregorio
Guilli Calvo Proto practico. En repre-
sentacion del Ayuntamiento de Solares
no concurren ninguno alguno a pesar
de haber sido citada oportunamente, como
prueba el recibo de dicha citacion, que
se une a este acto por lo cual, después



de parada una hora mas de la asignada
u recorrido el mejor segundo con las comi-
ciones y recuentos.

En prueba de su conformidad, firman
conmigo la presente acta todas las auto-
ridades mencionadas y se obligaron a sellarla
los respectivos Ayuntamientos, en el mejor
segundo a mediados de abril de mil ochocien-
tos noventa y siete. Folio primero - linea veintiuna
entre presuros y me = de = vale.

El Abogado 4.^o
de Cuautlaxcote

Agustino Sordo

El Regidor 1.^o
de Cuautlaxcote
Joaquín Gómez

El Topógrafo 2.^o
César Torres

El Procurador
de Cuautlaxcote

Joaquín Vázquez

El Procurador
de Cuautlaxcote
Joaquín González

El Oficial 2.^o del
Cuerpo de Topógrafos
Fermín Morejón

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

CREVILLENTE

Negociado

Número

Para la práctica y reconocimiento de los
 dos y mejoras que por
 una Brigada ha ele-
 vance a cabo el día
 22 de los corrientes en-
 tre los términos de Do-
 lora y Crevillente he
 acordado nombrar á
 Don Cayetano Alado
 Excmo. de Alcalde
 y D. Joaquín Mas.
 Juntos.
 Lo que participo a
 V. como contestacion
 a su atenta comon.

[Handwritten signature]



[Decorative flourish]
 Alcaldia de Elche
[Decorative flourish]

[Decorative flourish]
 Sección Contribuciones
[Decorative flourish]

El Ayuntamiento de
 mi presidencia ha tenido
 a bien nombrar a D. L.
 de Garcia Coguillat, Se-
 cretario de dicho Ayunta-
 miento, para que en su
 nombre practice serovi-
 cio Martin Rier, ce-
 presenten a este Ayunta-
 miento en el recibimiento
 del mojon comun a los
 términos de Dolores, Cre-
 villente y Soler.
 Dio fe a V. a las
 horas 21 abril 1897
[Handwritten signature]

Mr. Jefe de la 4ª Brigada Topografica

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE
CATRAL



Negociado

Núm.

El Ayuntamiento de
mi Ciudad, ha tenido
a bien nombrar a D. José
Yover, Abogado, Regidor
1.º y a D. Gregorio Guilló
Caballero, para
que lo representen en el
Ayuntamiento de Uyoán
concern a los terrenos de
Dobos, Catedral y Cavi-
lente.

Dígnese: Uyoán de
Catedral 21 Abril 1897

Mandamos

Don José de la Cruz, Jefe de la Brigada de
trabajos topográficos

quede a usted
Cordialmente
Abril de 1897
Mandamos

Don José de la Cruz, Jefe de la Brigada de
trabajos topográficos

He recibido del Jefe de la 4^a Brigada topográfica un oficio de citación para reconocer y señalar los mojones y línea de término comunes á los términos municipales de Dolores y de Crevillente, cuya operación se llevará á efecto el día 22 de enero á las 7 de su mañana, dando principio por el mojón común á dichos términos municipales y el de Elche en el sitio llamado Laguna del Hondo

Dolores 11 de abril de 1897



El Alcalde,

Juan Monroy